

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20172 *SCHERING-PLOUGH, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y ORGANON ESPAÑOLA, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa de que la Junta general ordinaria de accionistas de "Schering-Plough, Sociedad Anónima" y el accionista único de "Organon Española, Sociedad Anónima", unipersonal, han acordado el 29 de mayo de 2009, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por "Schering-Plough, Sociedad Anónima", como sociedad absorbente, de su filial íntegramente participada, "Organon Española, Sociedad Anónima", unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extingue por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero de "Schering-Plough, Sociedad Anónima" y de "Organon Española, Sociedad Anónima" unipersonal, Juan Soldevila Trias de Bes.

ID: A090047623-1